

## INFORME DE COMISARIO

Quito D.M. 18 de abril de 2014

A los señores Accionistas de  
ESSEXFARM S. A.

En calidad de Comisario Principal de la Compañía, he revisado del Estado de Situación Financiera, y del Estado del Resultado Integral por el año económico terminado al 31 de diciembre de 2013; si las transacciones ocurridas durante el año han sido registradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera; cuentan con los soportes respectivos; y, si la documentación son correspondientes a los registros contables. Mi examen, incluyó la revisión del cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, a través de la presentación mensual de las declaraciones del IVA, de Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta y Retención en la fuente del IVA; así como la presentación de la declaración anual del Impuesto a la Renta, ante las autoridades fiscales.

El examen a los estados financieros se realizó mediante pruebas selectivas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros; e incluyó la verificación del cumplimiento de las disposiciones y resoluciones emitidas por la Junta General; así como del correcto registro en los libros sociales.

En base al examen realizado, concluyo que:

1. Los estados financieros de ESSEXFARM S. A. al 31 de diciembre de 2013, preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, guardan correspondencia con la documentación y registros contables; y demuestran razonablemente la posición financiera, el resultado de sus operaciones, y su movimiento patrimonial.
2. La Compañía con RUC No. 17911131-4001 se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo por impuestos fiscales.
3. Según los Libros Sociales, la Gerencia General de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.
4. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se efectuaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los libros de actas de las Juntas Generales así como los expedientes de dichas Juntas Generales se mantienen de acuerdo con la Ley. Así mismo, los libros de acciones y accionistas.
5. Essexfarm S. A. cumple con los requisitos legales en materia de propiedad intelectual al disponer de las licencias de uso del software en sus operaciones.
6. Los procedimientos de control interno aplicados, permiten establecer que el desenvolvimiento de la Compañía en este periodo, está ajustado a las normas de una correcta administración.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

Atentamente,

  
CPA. Eco. Marcelo Quezada  
Comisario Principal  
Reg. CPA No. 4244